



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Temixco, Morelos; a 23 de octubre de 2024

No. Oficio: SSyPC/CDyFI/DVI/UT/023/2024

Asunto: Solicitud de Información Pública

C. SOLICITANTE PRESENTE.

Me refiero a la solicitud de información, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 172077724000184.

En ese sentido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos se informa que en base a la revisión de la información se llegó a la conclusión de que la información solicitada es competencia de la Secretaría de Administración por medio de la Dirección General de Recursos Humanos, en base a artículo 4, fracción III, 11, fracción VII y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, debido a que este ente antes mencionado cuenta, y está encargada de generar y resguardar la información solicitada; lo anterior con el fin de que redirija esta solicitud a la entidad correspondiente siendo esta la antes mencionada y cumplir con el Título Primero, Capítulo I, artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 15 de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia da por atendida la presente solicitud de información en términos de la legalidad aplicable a la materia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER PÉREZ PIÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS

